

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

**CONVOCATORIA DE FOMENTO I+D PARA GRUPOS y/o LINEAS DE INVESTIGACIÓN CON EXBECARIOS DE SENACYT 2015 (GRID)**

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito. Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

**DIRIGIDA A:** Ex becarios de SENACYT del Programa de Becas Doctorales de investigación que finalizaron sus estudios entre los años 2010 al 2015 y que se encuentran insertos en universidades, instituciones de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico, con el fin de impulsar grupos o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015 – 2019.

**OBJETIVO:** Fortalecer el trabajo colaborativo entre **dos o más ex becarios de SENACYT**, con el fin de fortalecer y/o desarrollar nuevas líneas de investigación y/o grupos de investigación en universidades, instituciones de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada de acuerdo al PENCYT 2015 – 2019.

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015-2019:

- |                 |   |  |                             |
|-----------------|---|--|-----------------------------|
| <b>A. AGUA</b>  | <b>C. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN</b>          | <b>E. CAMBIO CLIMATICO</b>                       | <b>G. GESTIÓN DE RIESGO</b> |
| <b>B. SALUD</b> | <b>D. ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> | <b>F. DINAMICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> |                             |

**Énfasis de preferencia:** Las propuestas en función de las líneas de investigación del *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019*: Sistema de producción y recursos agua, Seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario, Biotecnología aplicada al agro, Fuentes de energía y ampliación de la matriz energética del país, Tierras degradadas, cobertura vegetal y biodiversidad, Salud pública y salud preventiva, Interrelación marino costera, Calidad de vida, Desarrollo y pobreza, Recurso hídrico: calidad y cantidad, Comportamiento y participación de la sociedad en temas como: agua, energía, gestión integral de riesgo, monitoreo y seguimiento de amenazas, transporte, salud, y educación, Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

**MODO DE APLICACIÓN:** **Dos o más ex becarios** de los programas de doctorado de SENACYT de una misma institución de investigación y /o entre instituciones (universidades, centros de investigación y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico) del sector público y/o privado con acceso a infraestructura para hacer investigación y con disposición para impulsarlas líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015 – 2019. En esta convocatoria no hay categorías de evaluación separada.

**DURACIÓN:** Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

**MONTOS:** Hasta B/. 75,000.00

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta aplique a los objetos de gasto acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo* correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico e impacto, para lo cual se deberá conjugar los siguientes criterios:

- *Calidad científica o tecnológica de la propuesta.*
- *Potencial del equipo humano propuesto.*
- *Originalidad de la propuesta en su ámbito científico- tecnológico.*

**TÉRMINOS ADICIONALES:**

**1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019:**

- a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019.
- b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:
  - i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.
  - ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.
  - iii. La participación de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i.
  - iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.

**REQUISITOS:**

Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. Paz y Salvo de SENACYT.
- b. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores.
- c. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- d. Carta de compromiso en que se manifieste **compromiso explícito** de apoyo (inclusive financiero) de la institución o centro de investigación que ejecuta y/o apoya el estudio.

**FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

<b>FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:</b>	<b>21 DE MAYO DE 2015</b>
<b>FECHA DE RECEPCION DE INTENCION DE PROPUESTAS:</b>	<b>15 DE JUNIO DE 2015</b>
<b>FECHA DE CLÍNICA DE PROPUESTAS:</b>	<b>22 DE JUNIO DE 2015</b>
<b>FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:</b>	<b>27 DE JULIO DE 2015 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)</b>

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Los proponentes deberán registrar su intención de propuesta a través del siguiente formulario electrónico <http://goo.gl/forms/aU2qWemplo>. Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, cuya asistencia será de carácter obligatorio, para participar en la fase de presentación de propuestas.

La propuesta de investigación deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: [grid2015@senacyt.gob.pa](mailto:grid2015@senacyt.gob.pa) o entregada en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o bien, en la Infoplaza # 221 en David, Provincia de Chiriquí (Calle Segunda, diagonal al Edificio de la Lotería Nacional; teléfono: 514-2000), o en la Infoplaza # 21 en Santiago, Provincia de Veraguas (frente al Colegio José Santo Puga, Plaza España; teléfono: 998-3902), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de su propuesta (un solo archivo y el contenido deberá ser menor a 10MB).

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación Externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

**Es responsabilidad del proponente y no de SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el(los) plazo(s) previsto(s).**

**CONSULTAS:** [grid2015@senacyt.gob.pa](mailto:grid2015@senacyt.gob.pa) o al 517-0098.